

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 18

LUNES 21 DE ENERO DE 1952

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. —(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	Ptas.	FUERA DE CORDOBA	Ptas.
Trimestre ...	36	Trimestre.....	45
Seis meses...	66	Seis meses...	84
Un año	120	Un año.....	150
Venta de número suelto del año corriente..... 1'00 ptas.			
Id. id. id. año anterior.			2'00 »
Id. id. id. de dos años anteriores			3'00 »
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos			4'00 »

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquellas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 5 pesetas línea o parte de ella

Comisión Permanente de Educación Primaria de Córdoba

Núm. 189

Nombramientos

La Comisión Permanente de Educación Primaria de esta provincia, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó los siguientes nombramientos de Maestros interinos y sustitutos.

Don César Martínez García, para niños n.º 2 de Puente Genil.

Doña Carmen Poyato Arroyo, interina para la escuela de niñas n.º 2 de Montemayor.

Doña Antonia Aguilar Luque, para niñas n.º 1 de Fuente Objeuna.

Doña Concepción Muñoz Povedano, para párvulos n.º 2 de Cabra.

Doña Purificación Hermoso Ocaña, sustituta para la escuela de párvulos n.º 13 de Córdoba.

Doña M.ª del Pilar Moyano Navarro, para niñas n.º 5 de Rute.

Doña Braulia García Escobar, para niñas de Sileras (Almedinilla).

Don Tomás Buenestado Carbonero, sustituto, por 3 meses, de la escuela de niños de Santa Brígida (Montoro).

Córdoba, a 14 de enero de 1952.
—El Secretario, Firma ilegible.—V.º
B.º El Presidente, Firma ilegible.

Por medio del presente, se citan para que bien los propios interesados o personas que legitimamente les representen, concurren a estas Casas Consistoriales, durante los días 27 del actual 10 y 17 del próximo mes de febrero y fechas sucesivas en que tendrán lugar los actos de rectificación y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no efectuarlo serán declarados prófugos con la responsabilidad consiguiente.

Nombre y apellidos de los mozos.—
Nombre de los padres.

Abad Campos Luis, hijo de Luis y de Rafaela.

Abril Quesada Vicente, de Manuel y Josefa.

Acuña Briega Antonio, de José y Carmen.

Alamillo Ojeda Antonio, de Florencio y Encarnación.

Alcaide Gutiérrez Emilio, de Francisco y Carmen.

Alcántara Rojas Andrés, de Esteban y Juana.

Almagro Carmona Francisco, de Francisco y Concepción.

Almendro Muñoz José, de Antonio y Ana.

Alvarez Antonio, de Pilar.

Alvarez Aguilar José, de Enrique y María.

Avarez García Francisco, de Felipe y Enriqueta.

Anaya Carmona Blas, de desconocidos.

Andreu Rentero Diego, de Agustín y Antonia.

Arenas Egea Manuel, de Rafael y María.

Ariza Tirado José, de Manuel y Josefa.

Arteaga Dánvila Francisco de, de Francisco y María.

Arrebola Muñoz Juan, de Francisco y María Jesús.

Ayala Sánchez José, de Antonio y Concepción.

Baena Polonio Manuel, de Francisco y Dolores.

Bahamonde Diéguez Antonio, de Rafael y Antonia.

Baños Márquez Juan, de Francisco y Concepción.

Barceló Martínez Francisco, de Manuel y Rafaela.

Barriento Ruiz Rafael, de Francisco y Ana.

Barrio Puentes Santiago, de José y Rosario.

Béjar Toro Rafael, de Blas y Magdalena.

Belmonte Luque Antonio, de Antonio y Fuensanta.

Benítez José, de desconocidos.

Benítez Cano José, de José y María.

Benítez García Manuel, de José y Basilia.

Cabelló Moreno Manuel, de Manuel y Mercedes.

Cabeza Miranda Rafael, de Francisco y Filomena.

Cabrera Castillo Antonio, de Doña Dolores e Isabel.

Cabrera Gil Ramón, de Ramón y Juana.

Cabrera Ruiz José, de Rafael y María del Carmen.

Camacho Vega Pascual, de Pascual y Victoria.

Camargo Ruiz José, de Miguel y María.

Cantarrero Gutiérrez José, de José y Concepción.

Cañizares Escudero Rafael Manuel, de Rafael y Catalina.

Caparrós Romero Antonio, de José y Rafaela.

Capilla Torres Rafael, de Rafael y Carmen.

Carmona Díaz Antonio, de Antonio y María.

Carvajal Molina Juan, de Pedro y Mariana.

Carrasco Roldán Francisco, de Angel y Rafaela.

Carrasco Romero Francisco, de Cándido y Francisca.

Casado Cisneros Moisés, de Celedonio y Carmen.

Castaño Sánchez Francisco, de Francisco y Justa.

Castilla Garrido Vicente, de Vicente y Carmen.

Castillejo Castillo Rafael, de Rafael y Concepción.

Castillejo Fimia José, de Francisco y Trinidad.

Castillejo Romero Manuel, de Narcisca.

Castón Gómez Manuel, de desconocidos.

Castro Castaño Antonio, de Francisco y Juana.

Castro Godoy José, de Rafael y Rafaela.

Castro Pareja Juan Miguel, de Rafael y Carmen.

Castro Ramos Antonio, de José y Manuela.

Castro Reyes Andrés, de Manuel y Elena.

Caire Serrano José Luis, de Vicente y Dolores.

Cervantes Ojeda Juan, de Juan y Carmen.

Céspedes Blanco Francisco, de José y María.

Cívico Galero Antonio, de Antonio y Casimira.

Claus Trinidad Fernando, de Fernando y Francisca.

Coba Gutiérrez Francisco de la, de Francisco y Carmen.

Cordero García Luis, de Diego y Dolores.

Córdoba Luque José, de José y María.

Córdoba Sánchez José, de José y Aurora.

Corpas Muñoz Manuel, de Domingo y María.

Crespo Mayorgas Teodoro, de Higinio y Dolores.

Cruz García José, de Francisco y Soledad.

Cruz Rojas Antonio de la, de Fructuoso y Esperanza.

Cuadra Expósito Manuel, de José y Basilia.

Cuesta Castón Manuel de la, de Antonio y Antonia.

Cuesta Jiménez Juan, de Lázaro y Fernanda Rosalía.

Cuevas Suárez Francisco, de Francisco y Dolores.

Cumplido Sánchez Francisco, de Manuel y Ana.

Damián Mármol Francisco, de Manuel y Encarnación.

Delgado García Alfonso, de Alfonso y Rafaela.

Delgado Moya Antonio, de Eulalia.

Delgado Naise Juan, de Pablo y Juana.

Díaz Alvarez Rafael, de Antonio e Inés.

Díaz Gómez Rafael, de José y Rafaela.

Díaz Jiménez Luis, de Fernando A. y Dolores.

Díaz López Andrés, de desconocidos.

Durán Mohedano Pedro, de Lucinio y Dolores.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 196

Sección de Reclutamiento

Don Antonio Cruz Conde y Conde, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Córdoba.

Hago saber: Que en el alistamiento que ha formado la Excelentísima Corporación municipal de mi presidencia, para el reemplazo del Ejército de 1952, se encuentran comprendidos con arreglo al artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento, los mozos que a continuación se expresan y cuyos domicilios se ignoran.

Escavia Megías Antonio, de Pedro y Rafaela.
 Espejo Cruz José, de Francisco y Dolores.
 Espino Ramos Vicente, de Juan e Isabel.
 Estevez Fuentes José, de Miguel y Carmen.
 Fernández Caballero Julio, de Manuel y Trinidad.
 Fernández Cruz Francisco, de Antonio y Carmen.
 Fernández González Francisco, de Juan y Gregoria.
 Fernández Guzmán Juan, de José y Catalina.
 Fernández Jurado Manuel, de Manuel y María Carmen.
 Fernández Montero Joaquín, de Rafael y María.
 Fernández Pérez Manuel, de Juan y Josefa.
 Fernández Posada Rafael, de Miguel y Soledad.
 Fernández Rembado Manuel, de Luis y Carmen.
 Ferrer Roldán Francisco, de José y Carmen.
 Flores Jaén Ginés, de Antonio y Antonia.
 Flores López Cristóbal, de Andrés y Josefa.
 Flores Prados Juan Antonio, de Mariano y Encarnación.
 Franco Gálvez Manuel, de Bartolomé y Julia.
 Galera Torreras Mariano, de Antonio y Carmen.
 Galiot Jiménez Eugenio, de José y María Dolores.
 Galisteo Roldán Rafael Federico, de Antonio y Francisca.
 Gallego Carrasco Clemente, de Juan y Consolación.
 Gallego González Fernando, de Román y Céntola.
 Gamero Braña Juan Antonio, de Juan y Salvadora.
 García y García Cuevas Francisco Antonio, de Elío y Julia.
 García González Antonio, de Antonio y Dolores.
 García Herruzo José, de Francisco y Visitación.
 García Lozano Francisco, de José y Brígida.
 García Medina Antonio, de Manuel y Antonia.
 García Montoya Manuel, de Diego y Juana.
 García Morales Antonio, de Manuel y Antonia.
 García Pérez Benigno, de José y Angeles.
 García Pérez Jesús, de Alfonso y Mercedes.
 García Rodríguez José, de José e Isabel.
 García del Prado Ruibérriz de Torres Juan de Dios, de Rafael y Concepción.
 García Arenas Manuel, de Pedro y Angeles.
 Garrido Clavijo Pedro Julián, de José y Rosa.
 Garrido de la Cuesta Alfonso, de Alfonso y Carmen.
 Garrido Martínez Luis, de Luis y Antonia.
 Gil López Andrés, de Eugenio y María de la Cabeza.
 Girona Bergel Rafael, de Rafael y Josefa.
 Gómez Calero Rafael, de Antonio y Rafaela.
 Gómez Gutiérrez Antonio, de Antonio y Carmen.
 Gómez López Juan, de Salvador y María.
 Gómez López Rafael, de Emilio y María Josefa.
 Gómez Moreno José, de José y Teresa.

Gómez Obrero Francisco, de Bruno y Balbina.
 Gómez Ramírez Rodrigo Lázaro, de Francisco y Dolores.
 Gómez Raya Antonio, de José y Antonia.
 Gómez Rivas Joaquín, de José y Josefa.
 Gómez Rodríguez José, de José y Rafaela.
 González Carvajal Mateo, de Mateo y Artemisa.
 González Cruz Juan, de Luis y María Antonia de lo Angeles.
 González Dolorado Antonio, de Santiago y Carmen.
 González Fernández Joaquín, de Joaquín y María Rosa.
 González Fernández Rafael, de María.
 González Jiménez Antonio, de José y Encarnación.
 González León Manuel, de José y Ana.
 González Navas Fernando, de Manuel y Romona.
 González de la Rosa Joaquín, de Joaquín y María.
 González Sánchez Manuel, de Antonio y Estrella.
 González Soto Rafael, de José y Juana.
 Gracia Cosano Juan, de Antonio y Carmen.
 Guerrero Alcaide Francisco, de Francisco y Pilar.
 Guerrero Jiménez Laureano, de Beatriz.
 Guillén González Juan, de Pelayo y Carmen.
 Guillén Martínez Juan, de Francisco y Belén.
 Gutiérrez Jiménez Antonio, de Miguel y Mercedes.
 Gutiérrez Muñoz Francisco, de Francisco y Carmen.
 Heras Martínez Juan, de desconocidos.
 Hernández García Manuel de Angel y Concepción.
 Hernández Ruiz Antonio, de Miguel y Rafaela.
 Higiene Carmona Rafael, de Gumersindo y Carmen.
 Hurtado Ferrón Nicolás, de Manuel y Pilar.
 Jiménez Carrasco Juan José, de María.
 Jiménez Moreno Rafael, de Antonio y Luisa.
 Jurado Gavilán Manuel, de José y Dolores.
 Jurado Gómez Francisco, de Francisco y Manuela.
 Jurado Navarro Manuel, de José y Carmen.
 Lara Gómez José, de Lorenzo y Valle.
 Larrea Royuela Manuel, de Rafael y Josefa.
 Leal Pérez José, de Antonia.
 León Molina Antonio, de Antonio y Aquilina.
 León Rodríguez Rafael, de Manuel y Josefa.
 Liñán Urbano José, de Rafael y Antonia.
 López Béjar José, de Antonio y Atanasia.
 López Cabrera José María, de Juan y Teresa.
 López Carrasco Fernando, de Felipa.
 López González Antonio, de Juan José y María Josefa.
 López Guerrero Antonio, de Rafael y Francisca.
 López Hidalgo José, de José y Concepción.
 López Jiménez Manuel, de Carlos y Luisa.

López Ramos Eulogio, de José y Rafaela.
 López de la Rubia Antonio, de Antonio y Dolores.
 López Siller Julián, de Cristóbal y Benedicta.
 Lozano Fernández Pedro, de Miguel y María.
 Lucena Gallardo Cristóbal, de Manuel y Dolores.
 Luque Calvillo Manuel, de Manuel y Purificación.
 Luque Castillo Rafael, de Andrés y Mercedes.
 Luque Martínez Rafael, de Cristóbal y Carmen.
 Llamas Sánchez José, de José e Isabel.
 Llorente Baena Antonio, de Antonio y Laura.
 Marcianes Jiménez José Francisco, de Antonio y Beatriz.
 Marín Rogelio, de Francisca.
 Marín Caballero José, de Vicente y Carmen.
 Marín Expósito José, de José y Adela.
 Martín Cucharero Antonio, de Rafael y Ana.
 Martín Fuentes Victoriano, de José y María.
 Martín Mañani Rafael, de José María y Mercedes.
 Martínez Angulo Angel, de Angel y María del Carmen.
 Martínez Cabrera Manuel, de José y Rosario.
 Martínez Castro Francisco de Asís, de Rafael y Josefa.
 Martínez García Emilio, de Manuel y Adela.
 Martínez Jurado Francisco, de Rafael y Concepción.
 Martínez Navajas Juan, de Antonio y Rafaela.
 Martínez Ramírez Rafael, de Francisco e Isabel.
 Martínez Rodríguez Juan, de Manuel y Rosario.
 Martínez Sánchez Antonio, de Alfredo y Francisca.
 Martínez Sánchez Miguel, de Miguel y Benita.
 Mateo Santos Manuel, de Francisco y Guadalupe.
 Mateo Vitori Eduardo, de José y Encarnación.
 Melgares Moreno Rafael, de Melchor y Rosario.
 Melich León Antonio, de Juan y Antonia.
 Mena Domínguez José, de Manuel y Antonia.
 Merichar Urbano Juan, de Juan y Alfonsa.
 Miguel Ruiz Francisco, de José y Dolores.
 Millán Morales Rafael, de Francisco y Josefa.
 Molero Robas Manuel, de Evaristo y Dolores.
 Molina Arjona Andrés, de Andrés y Ana.
 Molina Caballero José, de Carmen.
 Molina Romero José, de Dolores.
 Molino Méndez Antonio José, de Juan y Juana.
 Montero García José María, de José y Marina.
 Montero Tirado Manuel, de José y Piedrasanta.
 Montilla Marín Eulalio, de Pedro y Ana.
 Montilla Moreno Francisco, de Lorenzo y Carmen.
 Moral Martínez Francisco, de Antonio y María.
 Morales Montolla Ramón, de Manuel y Luisa.

Morales Ruiz Julio, de Rafael e Isabel.
 Moreno Amaya Nicolás, de Francisco y Paulina.
 Moreno Blázquez Ildefonso, de Fernando y María Rosario.
 Moreno Castro José, de desconocidos.
 Moreno García Andrés, de Antonio y Catalina.
 Moreno Gómez Emiliano, de Emiliano y Francisca.
 Moreno Padillo Emiliano, de Antonio y Natividad.
 Morente Francisco, de Francisca.
 Morente González Rafael, de Francisco y Teresa.
 Morente Ortega Francisco, de Ricardo y Teresa.
 Muñoz Aguilera Eusebio, de Pedro y Luciana.
 Muñoz Cruz Feliciano, de Rafael y María.
 Muñoz Gálvez Manuel, de María Josefa.
 Muñoz López Manuel, de Miguel y Emilia.
 Muñoz Maestre Jerónimo, de Antonio y Josefina.
 Muñoz Muñoz Agustín, de Francisco y Josefa.
 Muñoz y Muñoz Roberto, de Rafael y Concepción.
 Murgui Romero Eugenio, de Vicente y Pilar.
 Navarro Fernández José, de Gonzalo y Josefa.
 Navas Pintado Amador, de desconocidos.
 Nevado Martín Rafael, de José Arcadia.
 Noci Muñoz Antonio, de Demetrio y M.^a Engracia.
 Obrero Oblaré Manuel, de Mateo y Carmen.
 Ogallas Gavilán Angel, de Enrique y Antonia.
 Ojeda Dantes Antonio, de desconocidos.
 Ortega Estable Juan, de Benito Antonia.
 Ortiz Fernández Manuel, de Francisco y Aurora.
 Ortiz García Rafael, de Fuensanta.
 Pedrosa Jiménez Francisco, de Juan y Salvadora.
 Peinado Benete Enrique, de Antonio y Dolores.
 Peinado Moreno Manuel, de Manuel y María.
 Peña Márquez Antonio José, de Francisco y Dolores.
 Pérez Felipe Francisco, de Francisco y María.
 Pérez Fernández Manuel María, de José Luis y Manuela.
 Pérez Ortega José, de Francisco Concepción.
 Pérez de Robles Pedro, de Pedro y Emilia.
 Pérez Ruiz Antonio, de Emilio Angela.
 Pimentel Torrecilla Antonio, de Joaquín y Angela.
 Plaza Rodríguez Luis, de José Natividad.
 Portela Rengijo Isaac, de Carmen.
 Pozanco Caire Angel Miguel, de Angel y Joaquina.
 Prados Olvera Félix, de desconocidos.
 Priego López Francisco, de Francisco y Josefa.

Prieto Lendinez Tomás, de Tomás y Ginesa.
 Prieto Sánchez Francisco, de José y Dolores.
 Quintana Murillo Román, de desconocidos.
 Rajas Vera Andrés, de Andrés y María.
 Ramírez Amián Luis, de Angel y Luisa.
 Ramírez Mendieta José, de Hipólito y Sofía.
 Ramírez Navarro Agustín, de José y Enriqueta.
 Ramírez Villanueva Rafael, de Antonio y Adela.
 Ramos Muñoz Manuel, de Lino y Antonia.
 Ramos Rojas Manuel, de Enriqueta.
 Recio Cruz José, de José y Dolores.
 Recio Martón Antonio, de Fernando y Francisca.
 Recio Palomo Rafael, de Isabel.
 Redondo Carmona Manuel, de Rafael y Enriqueta.
 Redondo Ibáñez Ricardo, de Rafael y Amalia.
 Reyes Casares Antonio, de Rafaela.
 Reyes Casares Rafael, de Rafaela.
 Rincón Guerrero Francisco, de Francisco y Carmen.
 Río Jiménez Francisco, de Antonio y Pilar.
 Rivera García Daniel, de Francisco y María.
 Rodríguez del Barrio Juan Antonio, de Presentación.
 Rodríguez Caballero José, de Alfonso y Laureana.
 Rodríguez Fernández Juan Antonio, de Rafael y Carmen.
 Rodríguez Pedraza Joaquín, de Rafael y Carmen.
 Rodríguez de Castillo Polo Eduardo, de Eduardo.
 Rodríguez Prieto Rafael, de Rafael y Tránsito.
 Rodríguez Relano Antonio, de Francisco y Manuela.
 Rodríguez Sáez Manuel, de Rafael y Antonia.
 Rojano Barea Antonio, de Rafael y Josefa.
 Rojas Cabrera Antonio, de Enrique y María.
 Roldán Blanco Rafael, de Rafael y Mercedes.
 Roldán Nieto Francisco, de Andrés y Angela.
 Román Mármol Juan José, de Juan José y Carmen.
 Román Morillo Francisco, de José y Amalia.
 Romero Dominguez Angel, de Socorro.
 Romero Ruiz Juan, de Juan y Josefa.
 Rosas Villarreal Rafael, de Eugenio y Emilia.
 Ruiz Delgado Antonio, de Manuel y Leonor.
 Ruiz Gómez Rafael, de José y Rafaela.
 Ruiz Herrera Gregorio, de Gregorio y Manuela.
 Ruiz Rodríguez Manuel, de José y Carmen.
 Ruiz Chups Cristóbal, de Alfonso y Caridad.

Ruz Requena Miguel, de José y Carmen.
 Sabariego Visado José, de Francisco y Francisca.
 Sáez Cabezas José, de José y Francisca.
 Salido Espejo Manuel, de Manuel y Luz.
 Salmoral Quiles Rafael, de Manuel y Tomasa.
 Sánchez Alcaide Miguel, de Miguel y Pilar.
 Sánchez García Amador, de Antonio y Virginia.
 Sánchez Jiménez Manuel, de Mariano y Rosario.
 Sánchez Luque Mariano, de Mariano y Concepción.
 Sánchez Morales Salvador, de José y Luisa.
 Sánchez Ortiz Eduardo, de Eduardo y Catalina.
 Sánchez de Rojas Manuel, de Manuel y Lucía.
 Sánchez Sánchez Manuel, de Alfonso y Josefa.
 Sánchez Sierra José, de Pedro y María Encarnación.
 Sánchez de la Torre Enrique, de Antonio y Antonia.
 Sandoval Jurado Antonio, de Antonio y Josefa.
 San José Díez Alejandro, de Rufino y Cesárea.
 Santiago López Juan, de Manuel y Teodora.
 Santiago Urbano Francisco, de Francisco y María.
 Sanz Gómez Manuel, de Saturnino y Patricia.
 Segura Millán José, de Marcos y Justa.
 Serrano Hernández Manuel, de Manuel y Pastora.
 Serrano Llergo José, de José y María.
 Serrano Moyano José, de Juan y Rosario.
 Serrano Ortiz Francisco, de Francisco y Emilia.
 Sierra Llamas Agustín, de José y Rafaela.
 Soria Díaz Jesús, de Jesús y Carmen.
 Sotillo Infante Rafael, de José y María.
 Soto Muñoz Emilio, de José y Amalia.
 Soto Urbano Rafael, de Francisco y Francisca.
 Sugrániz Martínez Antonio, de Rafael y Elvira.
 Tena López Antonio, de Rafaela.
 Tena López José, de Rafaela.
 Teruel Chamón Lorenzo, de Adriano y Gabriela.
 Torreras Valles Manuel, de Francisco y Angela.
 Torres Diéguez Manuel, de Lorenzo y Ana.
 Ursúa Muñoz Carlos, de Francisco y María.
 Vacas Garrote Antonio, de Manuel y María.
 Valero Ortega Manuel, de Manuel y Angela.
 Valle Galán José, de Rafael y Paula.
 Valles Moreno Rafael, de Rafael y Ana.
 Valera Córdoba Emilio, de Juan y Carmen.

Vargas Marín José Luis, de José y Carmen.
 Vega Bravo Antonio, de Manuel y Fuensanta.
 Vega Castellón Rafael, de Francisco y Manuela.
 Velázquez del Rey Mariano, de Gumersindo y Estrella.
 Vera Fernández José María Angel, de Enrique y Angela.
 Viáñez Quintero Rafael, de Juan y Claudia.
 Vilches Zafra Rafael, de Antonio y Rafaela.
 Villa Gómez Miguel, de Miguel y Teresa.
 Villamor Chamorro Juan, de Ricardo y Simona.
 Villegas Alcaide Manuel, de Juan y Antonia.
 Zurera Romero Antonio, de desconocidos.
 Córdoba, 15 de enero de 1952. — Antonio Cruz Conde.

BAENA

Núm. 199

Ignorándose el paradero y domicilio de los mozos incluidos en el alistamiento para 1952 de este Municipio, cuya relación se incluye, por medio del presente, se les cita, para que por sí o representados por sus padres, tutores o personas de quienes dependan a quienes se extiende esta citación con la advertencia de que sustituye a las citaciones ordenadas en el párrafo 3.º del art. 81 del Reglamento de 6 de abril de 1943 sobre Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, concurren a los actos de rectificación, y cierre definitivo, que han de tener lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento a las once horas de los días 27 del actual el primero y el día 10 de febrero próximo el segundo, si los estiman conveniente, a exponer lo que a su derecho convenga sobre inclusión o exclusión de dicho alistamiento, así como se les cita igualmente para el acto de clasificación y declaración de soldados que ha de tener lugar en el mismo sitio y dará comienzo a las nueve horas del día 17 de febrero próximo, siendo obligatoria la asistencia personal de los mozos a este último acto, significándoles que los que no comparezcan serán declarados prófugos.

Relación que se cita

Antonio Ariza Castro, hijo de Juan y de Ramona.
 José Arjona Cantero, de Encarnación.
 Juan Francisco Burrueco Repullo, de Diego y Laura.
 Francisco Castillo Sevillano, de Juan y Rosario.
 Manuel Chica Galisteo, de Josefa.
 Manuel Alfonso Gil Córdoba, de Carmen.
 Angel Gil García, de Manuel y Rosa.
 Manuel Henares Roldán, de Antonio y Encarnación.
 Juan Antonio Herrero Cañada, de Domingo y Rosario.
 Isidoro López Arias, de Manuel y Antonia.
 Antonio Martínez Jiménez, de Joaquín y Encarnación.
 Manuel Meléndez Pretel, de Manuel y María.
 Melendo Rodríguez Francisco, de Miguel y Juana.
 Molina Rodríguez Fernando, de Fernando y Sierra.

Antonio Montes Nieto, de Manuel y María.
 Francisco Morante Alcaide, de Francisca.
 Cristóbal Moreno Ortiz, de Perfecto y Remedios.
 Rafael Moyano Navarro, de Francisco y Rafaela.
 Moyano Rodríguez José, de Cristóbal y Rafaela.
 Pedro Nieto Martín, de Valeriano y Francisca.
 Nucle Alarcón Manuel, de José y Antonia.
 Eduardo Rodríguez García, de Félix y María Paz.
 Antonio Tapia Rodríguez, de Isidro y Amalia.
 Rafael Rosa Roldán, de José y Josefa.
 Rosales Jurado José Francisco.
 Ruiz León Domingo, de Eduardo y María.
 José Torres Medianero, de Antonio y Manuela.
 Francisco Vargas Ortiz, de Luis y Flora.
 Baena, 15 de enero de 1952. — El Alcalde. Firma ilegible.

VILLAHARTA

Núm. 197

Don Carlos Doval Galán, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Villaharta (Córdoba).

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento del reemplazo de 1952, los naturales de esta villa y nacidos en el año 1931, que a continuación se relacionan cuyo paradero se desconoce, he dispuesto hacerlo público por medio del presente para que llegue a conocimiento de los interesados y de sus padres, tutores, parientes en grado conocido, apoderados o representantes, advirtiéndoles que los días 27 del corriente, 10 y 17 de febrero próximo, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, significando que caso de no presentarse, serán declarados prófugos.

Villaharta, a 15 de enero de 1952. — El Alcalde, Carlos Doval.

Nombre y apellidos de los mozos. — Nombre de los padres.

Dionisio Carrasco Pastor, hijo de Emiliano y Basilia.

Ginés Pizarro García, de José y Encarnación.

Guillermo Rodríguez Ruiz, de Lucio y Juliana.

José Serrano Malpica, de José e Isabel.

CASTRO DEL RIO

Núm. 184

El Alcalde de esta villa, hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se indican, incluidos en el alistamiento de esta población para el reemplazo de 1952, conforme al Caso 5.º del Artículo 66 del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento, se les cita por el presente edicto para que comparezcan en esta Casa Ayuntamiento los días 27 del mes actual y hora de las 11 de la mañana, para el acto de la rectificación del alistamiento, diez y siete del próximo mes de febrero, para la rectificación definitiva y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados respectivamente, en la inteligencia de que

lo hicieren serán declarados «Prófugos», según lo prevenido en el citado Reglamento.

Mozos que se citan

José Bello Salido, hijo de Pablo y Dolores.

Manuel Elena López, de Manuel y María.

Francisco María, de Desconocidos.

Vicente García Cubero, de Rafael y Ana.

Rafael Mármol Bravo, de Rafael y de Micaela.

Antonio Medina Cuesta, de Francisco y María.

Antonio Muñoz Romero, de Benito y María.

Manuel Nucele Alarcón, de José y Antonia.

Francisco Osuna de la Rosa, de José y Joséfa.

José Rodríguez Ruz, de Victoriano e Isabel.

Francisco Sánchez Moreno, de José y Antonia.

Vicente Wenceslao Díaz, de Juan y Amalia.

Castro del Río, 16 de enero de 1952.—Santiago Aranda.

BENAMEJI

Núm. 191

Don Antonio Subirá Corrales, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para reemplazo de 1952, se encuentran comprendidos, con arreglo al artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento, los mozos que a continuación se expresan, y cuyos domicilios se ignoran.

Por medio del presente se cita para que bien los propios interesados o personas que legítimamente les representen, concurren a estas Casas Consistoriales, durante los días 27 del actual, 10 y 17 del próximo mes de febrero, fechas en que tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de Soldados, advirtiéndoles que de no efectuarlo serán declarados prófugos con las responsabilidades consiguientes.

Mozos que se citan

Antonio Curiel Macías, hijo de Francisco y Josefa.

José Gómez Arjona, de Francisco y Micaela.

Antonio Parra Pedrosa, de Manuel y Soledad.

Manuel de la Torre Núñez de Francisco y Dolores.

Benameji, 15 de enero de 1952.—El Alcalde, A. Subirá.

EL CARPIO

Núm. 244

El Alcalde de esta villa de El Carpio, hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia se ha acordado por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, prorrogar el Presupuesto vigente para regir en el próximo ejercicio de 1952, conforme autoriza el artículo 663 del texto articulado de la Ley de Ré-

gimen Local, aprobado por Decreto de 16 de diciembre de 1950.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 655 para que durante el plazo de exposición de quince días hábiles, puedan presentarse reclamaciones en la forma y por las causas señaladas en el 656 y siguiente del referido precepto legal.

El Carpio, a 29 de diciembre de 1951.—Firma ilegible.

Núm. 245

El Alcalde de esta villa de El Carpio, hace saber:

Que en cumplimiento y a los efectos del número 2. artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1950 con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

El Carpio, a 5 de enero de 1952.—Firma ilegible.

JUZGADOS

VILLANUEVA DE CORDOBA

Núm. 145

Por el presente, ruego y encargo a las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del penado José López Tirado, de 36 años, casado, jornalero, natural y vecino de Villanueva de Córdoba, que estuvo domiciliado hasta los últimos días del mes de octubre pasado en la T.^a de Pozoblanco, número 5, de dicha villa, ingresándolo en prisión a disposición de este Juzgado, a fin de que extinga la pena de 24 días de arresto menor, que le fueron impuestos en el juicio verbal de faltas número 95 de 1951, como autor de 2 faltas de hurto.

Dado en Villanueva de Córdoba, a 10 de enero de 1952.—El Juez Comarcal, Firma ilegible.—P. S. M., El Secretario, Salvador Castillo.

Núm. 146

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades de la Nación y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del penado Angel Manzano Suárez, gitano, de 23 años, soltero, natural de Zafra y vecino de esta villa, que tuvo su domicilio en la calle Alegría, número 66, ingresándolo en prisión a disposición de este Juzgado para extinguir la pena de cinco días de arresto menor que le fué impuesta por sentencia de 20 de diciembre próximo pasado, en el juicio de faltas número 105 de 1951, como autor de una falta de hurto.

Dado en Villanueva de Córdoba, a 10 de enero de 1952.—El Juez Comarcal, Firma ilegible.—P. M. S.: El Secretario, Salvador Castillo.

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 141

Don Antonio Ramírez Salcedo, Secretario del Juzgado Municipal de Priego de Córdoba.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 126 del año 51; seguido contra Pedro Díaz Rodríguez, por el hecho de Pastoreo, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio; en la que se acuerda dar vista a citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de 3 días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de 8 días, se presente voluntariamente ante este Juzgado para hacerla efectiva.

Tasación de Costas

Por derechos del Sr. Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia, 23'00 pesetas.

Por los derechos del Agente Judicial, 4'50 pesetas.

Por indemnización, 5'00 pesetas.

Por reintegros del expediente, 5'00 pesetas.

Por la multa impuesta, 5'00 pesetas.

Derechos de peritos, 8'00 pesetas.

Total 50'50 pesetas.

Corresponde a satisfacer al denunciado Pedro Díaz Rodríguez, la cantidad de cincuenta pesetas con cincuenta céntimos.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el visto bueno del Sr. Juez en Priego, a 11 de enero de 1952.—Antonio Ramírez.—V.º B.º: El Juez Municipal, Firma ilegible.

Núm. 142

Don Antonio Ramírez Salcedo, Secretario del Juzgado Municipal de Priego de Córdoba.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 1.068 del año 51; seguido contra el denunciado Antonio Ruiz Bermúdez, por el hecho de hurto, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio; en la que se acuerda dar vista a citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días, se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad, tres días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

Por derechos del Sr. Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia, 23 pesetas.

Por los derechos del Agente Judicial, 4'50 pesetas.

Por reintegros del expediente, 5 pesetas.

Derechos de peritos, 8 pesetas.

Total, 40'50 pesetas.

Corresponde a satisfacer al denunciado Antonio Ruiz Bermúdez, la cantidad de cuarenta pesetas cincuenta céntimos.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el visto bueno del Sr. Juez en Priego, a 11 de enero de 1952.—Antonio Ramírez.—V.º B.º: El Juez Municipal, Firma ilegible.

BUJALANCE

Núm. 170

Don Luis Antonio Burón Barba, Juez de Instrucción de este Partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en el sumario número 73 del año 1948, por robo, Manuel Castro Pozuelo, de domicilio actual desconocido, vecino de esta Población, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca en la Audiencia Provincial de Córdoba, a fin de constituirse en prisión por dicha causa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, se ruega a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y prisión del citado procesado, el que caso de ser habido, será conducido a la cárcel de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dado en Bujalance, a 11 de enero de 1952.—Luis Antonio Burón.—El Secretario, Manuel Castilla.

CADIZ

Núm. 171

Bias Relafío Torralba, de 30 años, casado, hijo de Antonio y María, natural de Cañete de las Torres, vecino de Madrid, calle Reina Victoria, número 47 y piloto de Transporte, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz, calle San Francisco, número 9, para notificársele auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por estafa con el número 81 de 1951 y bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía.

Cádiz, a 9 de enero de 1952.—El Juez de Instrucción número 1, Firma ilegible.—El Secretario judicial P. H. M. Rodríguez.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA